



AREA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES:

- Promoción integral del mayor y de su participación en la ciudad.
- Programas de animación dirigidos al mayor.
- Programas de viajes balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años.
- Programas de viajes de ocio y tiempo libre para residentes mayores del 60 años.
- Consejo Asesor del Mayor.
- Encauzamiento de las relaciones con las Asociaciones de Vecinos.
- Consejo Asesor Vecinal.

AREA DE LA MUJER:

- Promoción integral de la mujer y de su participación social en igualdad.
- Documentación, estudios y análisis relativos al ámbito de la mujer.
- Información, asesoramiento y atención a la mujer.
- Prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas.
- Programa "Punto de Encuentro y Mediación Familiar"
- Consejo Sectorial de la Mujer.

ÁREA DE JUVENTUD:

- En materia de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo de la juventud:
 - Gestión de instalaciones juveniles.
 - Fomento del asociacionismo juvenil.
 - Elaboración de programa de desarrollo e integración de la juventud.

ÁREA DE DEPORTES:

- Promoción y gestión del deporte y de las instalaciones deportivas.
- De las transferidas en virtud del R.D. 1383/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de cultura en puntos B)4 y B)5 del anexo.
- Las transferidas en virtud del R.D. 1384/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de enseñanzas náutico deportivas, subacuático deportivas y buceo profesional.
- Concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de ámbito autonómico.
- Proponer al Consejo de Gobierno las subvenciones, el patrocinio u otra forma de apoyo económico a equipos deportivos de categoría nacional.